PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA
UNIDAD MUNICIPAL SOGAMOSO

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificacion
3. Alcance
4. Compromiso institucional
5. Objetivosdel plan
6. Marco legal
7. Definiciones
8. Gestion integral de los residuos generados en la atencion en salud y otras actividades
9. Clasificacion de los residuos hospitalarios y similares
10. Gestion integral de residuos hospitalarios y similares
11. Caracterización cualitativa de los residuos generados en la atención a la salud y otras actividades
12. Gestión interna
13. Aspectos funcionales
14. Caraterizacion cuantitativa de los residuos hospitalarios y similares de la cruz roja colombiana seccional boyacá um sogamoso
15. Caracteristicas y manejo de recipientes y bolsas
16. . Almacenamiento central

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

17. Metodología de desactivación empleada
18. Disposición final.

19. Ruta sanitaria
20. Plano de la ruta de evacuación de los residuos generados en la cruz roja colombiana seccional boyacá um sogamoso, anexo 02.
21. Seguridad industrial y plan de contingencia
22. . Planes de contingencia
23. Derrame de sustancias químicas
24. Normas de bioseguridad para el personal de servicios generales
25. Aspectos de evaluación y monitoreo del plan de gestion integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades
26. Seguimiento y control
27. Programa de formación y educación
28. Cambio del documento
29. Cambios del responsable

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

TABLAS

TABLA 1. Caracterización cualitativa de los residuos hospitalarios consulta externa.

TABLA 2. Caracterización cualitativa de los residuos hospitalarios apoyo diagnostico y terapeutico.

TABLA 3. Caracterización cualitativa de los residuos gestion del riesgo – doctrina y construccion de paz y voluntariado.

TABLA 4. Caracterizacion cualitativa de residuos por áreas de trabajo.

TABLA 5. Caracterizacion del area de alamcenamiento

TABLA 6. Residuos peligrososo oespeciales

TABLA 7. Residuos no peligrosos

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la amplia gama de temas que guardan relación con la problemática ambiental y que en los últimos años ha tomado fuerza en los programas de protección del medio ambiente a nivel mundial y en Colombia, se encuentra la gestión de los residuos sólidos. Esta gestión integrada es el término aplicado a todas las actividades asociadas con el manejo de los diversos flujos de residuos dentro de la sociedad y su meta básica es administrar los residuos de tal forma que sean compatibles con el medio ambiente y la salud pública.

El manejo integral de los residuos hospitalarios es una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, dirigido a formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios. Así mismo, el Plan Nacional de Salud Ambiental (PLANASA) del Ministerio de la Protección Social, en este aspecto, está orientado a desarrollar planes de acción sectorial para minimizar los factores de riesgo para la salud de los habitantes del territorio nacional.

El manejo de los residuos hospitalarios y similares generados en los establecimientos de salud representan un problema que incide en la salud de las comunidades, la inoperancia de las políticas para su manejo, incluida la generación, manipulación, inadecuada segregación y la falta de tecnología para su tratamiento y disposición final, se ha constituido en una de las bases para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

en Salud y otras Actividades PGIRASA, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA que se describe a continuación, se presenta como una herramienta fundamental de gestión y control de los residuos que genera la Cruz Roja Colombiana, Unidad Municipal Sogamoso que permitirá evidenciar e implementar iniciativas con el fin de mejorar la gestión de los residuos y a la vez permitirá trabajar y velar por un ambiente saludable, preocupándonos por la comunidad y el medio ambiente, como también de la salud de nuestros trabajadores; en donde, se establecen procedimientos de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia junto con las responsabilidades y el control en todas las etapas que involucra la Gestión Integral de Residuos que va desde la generación de éstos hasta su disposición final.

El presente documento está basado en los requerimientos técnicos contemplados en la legislación ambiental, el cual adopta las medidas requeridas para el manejo de residuos actualizados a los cambios que se han realizado en la IPS durante los últimos años, así como a la normatividad vigente, tal como las Resoluciones 4741 de 2005 y 482 de 2009 y el Decreto 351 de 2014.

2. **JUSTIFICACION**

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA se justifica en el compromiso con la protección del medio ambiente y la salud de las personas, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en materia ambiental, en la disminución de los impactos ambientales relacionados con la generación de residuos hospitalarios y similares, en la protección de la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes, proveedores y vecinos; en la disminución de costos por la incorrecta segregación en la fuente y la concepción de una imagen favorable de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

3. ALCANCE

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso abarca todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios ambulatorios de primer nivel, en donde, se generen residuos hospitalarios y similares, desde su gestión interna y externa, para prevenir efectos adversos en la salud y el ambiente.

Este documento es aplicable a todos los trabajadores, usuarios, familias y proveedores de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transformen, traten y/o dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con:

- La prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de diagnóstico y tratamiento.
- Laboratorio clínico
- Transporte Asistencial Básico
- Vacunación
- APH
- Medicina Laboral

4.COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Cruz Roja Colombiana, seccional Boyacá U.M. Sogamoso consiente de conocer la legislación existente sobre la gestión integral de residuos contemplada en el decreto 351 de 2014 y la resolución 1164 de 2002 de los Ministerios De Salud Y Ambiente Y Desarrollo Sostenible, se compromete a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas para garantizar la gestión integral de los residuos generados.

Con el fin de mejorar la calidad de operación de la institución y velar por la salud de la población garantizará el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias por

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

medio de un adecuado tratamiento y disposición final de todos y cada uno de los residuos hospitalarios y similares que puedan producirse de la actividad diaria de la IPS.

5. OBJETIVO DEL PLAN

Garantizar la gestión integral de los residuos generados en atención a la salud en la Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso desde su generación hasta su disposición final, dando cumplimiento al decreto 351 de 2014, Decreto 2676 de 2000 y resolución 1164 del 2002 y circular 259 de 2018.

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar los recursos y responsables necesarios para la implementación del PGIRASA.
- Socializar, divulgar y sensibilizar a las personas involucradas en el PGIRASA en el manejo adecuado de los residuos generados en atención en salud.
- Prevenir la transmisión de infecciones en las personas involucradas en el PGIRASA, a través, de la puesta en práctica de manuales y/o procedimientos relacionados con la bioseguridad en la manipulación de los residuos hospitalarios y similares.
- identificar el origen y las fuentes de generación de los residuos generados en atención en salud.
- Brindar seguridad a los empleados y usuarios del servicio de salud dando un buen manejo y tratamiento a los residuos generados en la institución.

6. MARCO LEGAL

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

A continuación, se enlistan las normas relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades en Colombia.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

NORMA	DESCRIPCION
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional. Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros.
Decreto 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente
Decreto 1594 de 1984	Establece la exigencia del permiso de vertimientos líquidos otorgado por la autoridad ambiental competente.
Constitución 1991 - Art 31	Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Resolución 4445 de 1996	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Decreto 605 de 1996	Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Ley 430 de 1998	Por el cual se dictan normas prohibitivas en material ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
Decreto 2676 de 2000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Decreto 2763 de 2001	Por el cual se modifica el decreto 2676 de 2000.
Ley 715 de 2001	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias
Ley 689 de 2001	Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994
Resolución 1164 de 2002	Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
Decreto 1505 de 2003	Por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1140 de 2003	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento y se dictan otras disposiciones
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Decreto 4126 de 2005	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2676 de 2000 modificado por el decreto 2763 de 2001 y el decreto 1669 de 2002 sobre la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
Resolución 1402 de 2006	Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos
Resolución 809 de 2006	Deroga la resolución 189 de 1994, por la cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos
Resolución 1362 de 2007	Se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 2005.
Ley 1252 de 2008	Normas prohibitivas en materia ambiental referente a los residuos y desechos peligrosos.
Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Resolución 668 de 2016	Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019	Por la cual se establece el nuevo código de colores en el territorio Nacional.
Ministerio de Salud - Febrero de 2020	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Ministerio de Salud - Febrero de 2021	Lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el covid-19

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

7. DEFINICIONES

Almacenamiento temporal: Es la acción de depositar segregada y temporalmente los residuos generados en la actividad diaria en la atención en salud.

Aprovechamiento: Es el uso de los residuos mediante las actividades tales como separación en fuente, recuperación, transformación y rehúso de los mismos, permitiendo su reincorporación al ciclo económico y productivo.

Agente patógeno. Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Atención en Salud. Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Atención Extramural. Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.

Bioseguridad. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Decomiso no aprovechable en plantas de beneficio animal. Es la aprehensión material del animal o las partes de animales consideradas peligrosas no aptas ni para el consumo humano ni para el aprovechamiento industrial.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Desactivación: Es un método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos hospitalarios y similares peligrosos, inertizarlos, si es el caso, de manera que se puedan verter, transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo esto con el objetivo de minimizar su impacto al ambiente y as la salud.

Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas. Establecimientos donde se promuevan, ofrezcan y demanden actividades sexuales como parte de un intercambio comercial, así como lugares y establecimientos donde los individuos buscan encuentros sexuales sin la intermediación de un pago.

Fluidos corporales de alto riesgo. Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos corto punzantes contaminados con ellos.

Fluidos corporales de bajo riesgo. Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales. transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible. caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

Generador. Es toda persona natural o jurídica. pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2 ' de este decreto.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación. seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura. planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de Residuos Peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente documento.

Modo de transporte. Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Minimización: A través de la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permitan la reducción de los residuos que se generan en el lugar donde se producen.

Plan de gestión integral de residuos: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Prevención: Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud que se puedan producir como consecuencia del manejo de los residuos hospitalarios y similares.

Prestadores del servicio de desactivación: Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de él, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud de conformidad con sus competencias.

Recolección: Acción que consiste en retirar los residuos hospitalarios y similares del lugar del almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

Residuos hospitalarios y similares: Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en el decreto 2676 de 2000.

Residuos No Peligrosos: Son aquellos producidos por la Instituciones sus diferentes áreas y que no presentan riesgo para la salud humana y / o el medio ambiente.

Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente al entrar en contacto con el ambiente, en estos restos se encuentran los

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

Ordinarios o Comunes: son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillo, áreas comunes

Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere varios periodos de tiempo, dentro de estos tenemos: acopar, papel carbón y algunos plásticos.

Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden llegar a ser utilizado en procesos productivos como materia prima, dentro de estos tenemos: papeles, plásticos, vidrio, telas y radiografías

Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuos infecciosos o de riesgo biológico: Son aquellos que poseen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, con el suficiente grado de virulencia y concentración que puedan producir una enfermedad infecciosa en huésped susceptible.

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos,

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

aplicadores, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, sondas, material de laboratorio, ropa desechable, toallas higiénicas y pañales.

Anatomopatológicos: Son los provenientes de los restos humanos, muestras para análisis incluyendo biopsia, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remuevan durante necropsias, cirugías u otros procedimientos.

Corto punzantes: Son aquellos que por sus características punzante o cortante pueden dar origen a un accidente percútanlo infeccioso, o que pueden lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

Residuos Químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques u cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tiene el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Los residuos de tipo químico son preferibles manejarlos en su propio empaque, envásese y recipientes atendiendo las instrucciones dadas en sus etiquetas y fichas de seguridad y / o toxicologías.

Fármacos Parcialmente Consumidos, Vencidos O Deteriorados: Son aquellos de medicamentos vencidos, deteriorados o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

Residuos De Citotóxicos: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación, tales como jeringas, guantes, frascos, guates, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

8. GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Para La Cruz Roja Colombiana, U.M. Sogamoso, la gestión integral de los residuos generados en atención a la salud incluye aspectos relacionados con la generación, segregación, movimiento interno, desactivación, almacenamiento intermedio y/o central, que corresponden a la gestión interna realizada por la Institución, y la gestión externa relacionada con la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a través, del prestador del servicio especial de aseo.

La coordinación en conjunto con las personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, planes, programas, actividades y recursos económicos, refleja el sistema de gestión integral para el adecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares generados por la instituciobn y la disposición final por el prestador de servicio especial de aseo.

Este sistema de gestión integral involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inició con el diagnostico situacional, acompañado del compromiso de la Institución con los prestadores del servicio especial de aseo.

FIGURA 1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES



ización

9. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Se establece la necesidad de mencionar en la gráfica la calificación completa de los residuos hospitalarios y similares, para que se clasifiquen de acuerdo a lo establecido en la norma los residuos que genera la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Se establecerá para este plan de Gestión Integral de Residuos la clasificación según decreto 351 de 2014, indicando en este documento los residuos que se generan en la CRCSBUMS de la siguiente manera:

9.1 Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

Los residuos o desechos sólidos se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1713 de 2002, o la norma que lo modifique o sustituya.

9.2 Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se sub clasifican en:

9.2.1 Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el artículo 2 de este decreto que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

9.2.2 Anatomopatológicos: Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

9.2.3 Corto punzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

9.2.4 De animales: Son aquellos residuos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos o de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas. Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables generados en las plantas de beneficio.

9.2.5. Residuos o desechos radiactivos: Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos.

9.2.6 Otros residuos o desechos peligrosos: Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Todo residuo generado en la atención en salud, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir,

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos."

10. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

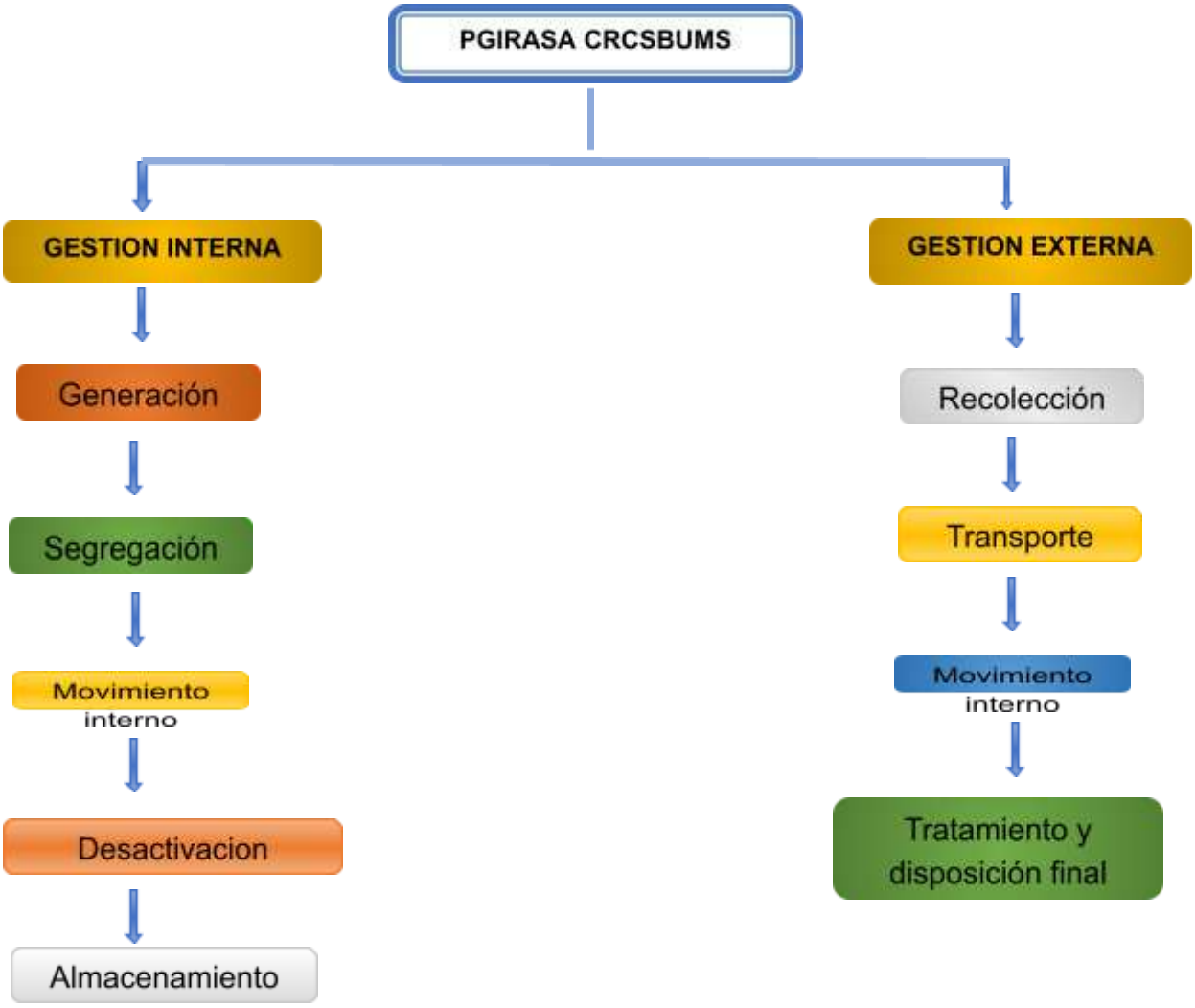
La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (Ver figura 3).

El manejo de residuos hospitalarios y similares, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención.

Por esta razón la Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso como entidad generadora de residuos hospitalarios y similares, definió el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en atención a la Salud y otras Actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente.

FIGURA 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES CRUZ OJA COLOMBIANA, SECCIONAL BOYACA, U.M. SOGAMOSO

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso



10.1 ASPECTOS DE PLANEACIÓN

La Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso para llevar a cabo la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares ha contemplado la organización de los recursos administrativos con los que dispone, a través, de la definición de los

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

aspectos organizacionales y funcionales que garantizan la correcta implementación del PGIRASA.

10.1.1 GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO "GAGAS"

La Cruz Roja Colombiana, U.M. Sogamoso con el fin de cumplir la normatividad ambiental colombiana, creó el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria "GAGAS" mediante la Resolución Número 092 del 30 de mayo del 2014, derogada por la Resolución 047 del 27 de Junio del 2017 y también derogada por la Resolución 032 del 16 de Abril de 2020 como órgano asesor de la Dirección Ejecutiva Municipal de la institución cuyo fin es el de orientar y apoyar los asuntos relacionados con los aspectos ambientales, sanitarios y el cumplimiento del PGIRASA.

El grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario "GAGAS" fue conformado en el año 2016 mediante la Resolución N° 002 de abril 10 de 2016. (Ver anexo 1).

10.1.1.2 MIEMBROS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO "GAGAS"

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario "GAGAS" lo conforman los siguientes miembros:

- El director ejecutivo municipal quien lo presidirá o su delegado
- Coordinador de mantenimiento hospitalario
- Operaria servicios generales
- Profesional encargado de suministros
- Profesional ambiental
- Representante del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo
-

FIGURA 4 ORGANIGRAMA GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO



10.1.1.2.3 FUNCIONES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA "GAGAS"

Las funciones generales del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario "GAGAS" son las siguientes:

- Realizar diagnostico situacional ambiental y sanitario.
- Formular el compromiso institucional y sanitario.
- Diseñar el PGIRASA, con sus programas, proyectos y actividades, con presupuesto y cronograma de ejecución para la implementación y adecuada gestión del PGIRASA.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Definir y establecer mecanismos de coordinación; a nivel interno (áreas funcionales) y externo (entidades de control sanitario y ambiental, proveedores, etc.), para garantizar la ejecución del plan.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del plan; durante el diseño el componente interno del grupo administrativo identificara inversiones y fuentes de financiación, gestionando así los recursos necesarios para su ejecución (gastos e inversiones).
- Velar por la ejecución del plan; el Grupo GAGAS deberá observar que se ejecuten todas y cada una de las actividades del PGIRASA, estableciendo instrumentos de seguimiento y control que permitan realizar ajustes que sean necesarios.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- Apoyar y coordinar la difusión del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención a la Salud y otras Actividades PGIRASA.
- Velar por la asistencia y cumplimiento del programa de capacitación; además del cumplimiento del mismo.

Además de las anteriores funciones, para la gestión del PGIRASA y desarrollar la norma de manejo seguro de todos y cada uno de los desechos generados en las actividades que se llevan a cabo en la cotidianidad de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Boyacá, U.M. Sogamoso se establecen las siguientes acciones de orden administrativo:

Contar con un grupo externo (empresa de aseo municipal y empresa de gestión de residuos peligrosos hospitalarios) que se especialice en el transporte, recolección y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos.

En el caso de los residuos comunes, la empresa municipal del aseo, hace la recolección los días Lunes y Jueves.

En el caso de los residuos peligrosos, la empresa contratada EMIR hace la recolección una vez a la semana.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

11 CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Para llevar a cabo la caracterización cualitativa de los residuos hospitalarios y similares se realizó inspección visual y revisión de cada uno de los recipientes de todas las áreas con el fin de recolectar información para determinar el tipo de residuos generados, también se evidencio la clasificación y segregación en la fuente de los residuos sólidos y el manejo de estos por parte del personal que labora en la CRCSBUMS, a continuación se registra la información de la caracterización cualitativa

.

TABLA 1. CARATERIZACION CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS AREA CONSULTA EXTERNA

Caracterización Cualitativa			
Area	**Sub area**	**Generacion por tipo de residuos**	
		Peligroso	**No Peligroso**
Recepcion	Modulo de facturacion	Tóner, fluorescentes, RAEE	Residuos no peligrosos: ordinarios e inertes – reciclables-
Consulta Externa	Historia clínica/Estadística (1 Baño)	Tóner, fluorescentes, RAEE	Papel Higiénico, Restos de comida, papel de archivo, Residuos de barrido, Plástico, Empaques de alimentos
Consulta Externa	Consultorio N°1	Guantes de látex, Bajalenguas, Hisopos, Fluorescentes, Baterías, RAEE	Servilletas, Papel Reciclable, Plástico, Restos de comida, Residuos de barrido, Empaques de alimentos

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

PyP	Vacunación	Agujas, Tapabocas, Baterías, Torundas, Jeringas, Fluorescentes, RAEE	Servilletas, Papel Reciclable, Plástico, Residuos de barrido

12. GESTIÓN INTERNA

La gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso incluyendo las actividades de generación, segregación en la fuente, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de residuos hospitalarios y similares, sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan.

12.1 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION A LA SALUD

El movimiento interno de los residuos generados en la atención en salud en la Cruz Roja Colombiana U.M Sogamoso se realiza a través de la recolección y traslado de los residuos desde el sitio de generación hasta el cuarto de almacenamiento central para luego ser entregados al prestador del servicio especial de aseo

12.1.2 RUTAS SANITARIAS INTERNAS

La institución definió las rutas sanitarias internas para la recolección de los residuos generados en la atención en salud, plasmándolas en un plano, en el que se identifican los recorridos sobre el esquema de distribución de la planta física de la institucion para cada corriente de residuo. Las rutas sanitarias cubren la totalidad de las áreas generadoras de la Institución.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

El personal encargado de la recolección llevará el registro diario de la cantidad de residuos generados, mediante el pesaje en la báscula ubicada en el almacenamiento central de acuerdo al formato.

12.1.2.3 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL SERVICIO VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EXPANSIÓN Y LA RED DE FRÍO.

El manejo de los residuos hospitalarios de vacunación contra el COVID-19, debe realizarse teniendo en cuenta las características que contempla el plan interno de manejo de desechos respecto a los que son generados en los sitios de expansión para la prestación del presente servicio y la red de frío. Es importante realizar una correcta separación de los residuos en el sitio de generación, de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos para la Vacunación contra el COVID-19 emitida por el Ministerio de Salud:

Las jeringas auto descartables se clasifican como residuos cortopunzantes, por lo cual deben disponerse en contenedores rígidos conforme a la normatividad vigente. Los frascos usados o abiertos o que contengan restos de la vacuna deben ser desechados en contenedores rígidos, porque son residuos peligrosos cortopunzantes y luego para la entrega al gestor se debe entregar en bolsa. **Artículo 2.8.10.5 Decreto 780 de 2016**. Los elementos o insumos utilizados y descartados durante la ejecución de la actividad de vacunación que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo (sangre), tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, guantes, entre otros, se clasificaran como residuos peligrosos de riesgo biológico o infeccioso, biosanitarios, los cuales deben ser segregados en bolsa y contenedor de color rojo rotulada de acuerdo con la normatividad vigente.

El empaque de la jeringa y el capuchón de la aguja siempre y cuando no se encuentren contaminados de sangre o fluidos se segregaran como residuos no peligrosos aprovechables en bolsa de color blanco o gris conforme a la **Resolución 2184 de 2019 modificada por la Resolución 1344 de 2020 y la Resolución 1164 de 2002.**

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Coordinar con los gestores de residuos la disposición final de los residuos, de acuerdo con las tecnologías y tratamientos disponibles en las diferentes zonas del país, según las orientaciones, las licencias y autorizaciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.

13. ASPECTOS FUNCIONALES

13.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL Y SANITARIO ACTUAL

Como primera medida para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se debe conocer en qué condiciones se encuentran los residuos que son generados en cada una de las actividades de la institución, para esto se deben identificar los puntos generadores de los residuos, determinando así los aspectos negativos y buscando la mejora de estos, para permitir un manejo adecuado de los residuos y minimizar el impacto que estos puedan generar.

Para la elaboración del diagnóstico se recopiló la información necesaria mediante la caracterización cuantitativa y cualitativa, lista de chequeo, inspección visual las cuales permitieron establecer las falencias que presenta la institución con respecto al manejo de los residuos hospitalarios según lo establecido por el Decreto 2676 de 2000, el MPGIRHS y Decreto 351 de 2014.

TABLA 2. CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS ÁREA APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

Caracterización Cualitativa			
Área	**Sub - área**	**Generación por Tipo de Residuos**	
		Peligroso	**No Peligroso**

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Apoyo Diagnostico y terapéutico	Laboratorio Clínico Toma de muestras	Agujas, Guantes de látex, Tapabocas, Gorros, Algodón con sangre, aplicadores,	Plástico, papel
Apoyo Diagnostico y terapéutico	Laboratorio Clínico Procesamiento de muestras	Reactivos, agujas, Guantes de látex, Tapabocas, Gorros, Algodón con sangre, Laminillas, Láminas, reactivos, jeringas, puntas, frasco para muestras, Tóner, Fluorescentes, RAEE	Servilletas, Papel reciclable, Residuos de barrido

TABLA 3. CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS OTRAS ÁREAS

Caracterización Cualitativa			
Área	**Ubicación del Área**	**Generación por Tipo de Residuos**	
		Peligroso	**No Peligroso**
Parqueadero	Ambulancia 1	Jeringas, Apósitos, Ajugas, Guantes de látex, Tapabocas, Llantas, Aceite Usado	Servilletas, plásticos , papel no reciclable
Parqueadero	Ambulancia 2	Jeringas, Apósitos, Ajugas, Guantes de látex, Tapabocas, Llantas, Aceite Usado	Servilletas, plásticos , papel no reciclable
Planta Eléctrica	Planta Eléctrica	Aceite Usado - Manejo por parte de terceros	N.A

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso la disposición final de los residuos generados por las llantas usadas que se producen en la parte Vehicular (Ambulancias, carro de rescate), estos no son almacenadas en las instalaciones de la empresa debido a que el proveedor se encarga de la recolección y disposición final de las llantas usadas según la RESOLUCION 1457/2010.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

14. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ EN SOGAMOSO

Para realizar la caracterización cuantitativa de los residuos hospitalarios y similares se empleó el formato N° 1. REGISTRÓ DIARIO DE LOS RESIDUOS GENERADOS en donde se describen cada uno de los residuos generados en las áreas de Consulta Externa, Laboratorio clínico, Vacunación, TAB, Áreas administrativas, gestión del riesgo, Doctrina y protección, voluntariado. A continuación se relaciona los datos recolectados durante el monitoreo de los residuos.

TABLA 4. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS

ITEM A CUANTIFICAR	UNIDADES	CANTIDAD	CLASE DE RESIDUO
		MES	
Ordinarios	Kg	9,16	NO PELIGROSOS
Reciclables	Kg	10,42	NO PELIGROSOS
Biosanitarios	Kg	12,60	NO PELIGROSOS
Anatomopatologicos	Kg	10,80	NO PELIGROSOS
Cortopunzantes	Kg	2,0	NO PELIGROSOS
Fármacos	Kg	0	NO PELIGROSOS
Aceites Usados	Kg	0	PELIGROSOS

14.1 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso, la segregación en la fuente de los residuos generados es una actividad que se realiza con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, la cual nos permite garantizar la calidad

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

de los residuos reciclables y facilita la clasificación de los residuos Peligrosos y No peligrosos.

La segregación en la fuente de Residuos en la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso cuenta con un punto ecológico ubicado en la sala de espera y recipientes individuales para la debida separación en cada área de trabajo y recipientes con bolsas verdes en los pasillos de la Cruz Roja, también se tiene un código de colores para facilitar la segregación en la fuente el cual está establecido de la siguiente manera:

14.1.2 . CODIGO DE COLORES

Para la correcta segregación de los residuos generados en atención a la salud se ubicarán recipientes adecuados en cada una de las áreas y servicios de la institucion, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados.

El código de colores que ha establecido la Institución está en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

Se ha establecido el siguiente código de colores que se aplicará en canecas y bolsas, respectivamente, para la correcta separación de los residuos generados en la institución.

Los recipientes para la disposición de reciclables serán de Color blanco, los residuos ordinarios o comunes serán de Color Negro, y los residuos peligrosos serán de Color Rojo.

En todas las áreas de la institución se deben depositar los residuos en los recipientes correspondientes, los cuales deben definir por medio de su color la clase de residuos que se va a depositar en ellos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CUADRO N° 1. CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE



COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO	COLOR	ETIQUETA
PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios, Cortopunzantes, Anatomopatológicos y de Animales	Residuos contaminados de baños y baterías sanitarias, residuos de campañas de vacunación, toma de muestras,agujas sin capuzón y lancetas,Residuos provenientes de los procedimientos de toma de muestras		
QUIMICOS Y OTROS	Medicamentos vencidos o decomisados, residuos de sustancias químicas y sus empaques utilizados, insumos químicos para laboratorio.		
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
CLASE DE RESIDUO	**CONTENIDO BASICO**	**COLOR**	**ETIQUETA**

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

NO APROVECHABLES **NO APROVECHABLES**	Papel higiénico,servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, restos de comida.	Negro 	Rotular con: No peligrosos, ordinarios y/o inertes.
RECICLABLES PLÁSTICOS	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales		Rotular con: Reciclable, plastico

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

De acuerdo al cuadro anterior, la Institución agrupo de la siguiente forma los códigos de colores para los recipientes rígidos y bolsas reutilizables o desechables.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

14.1.2.3 CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA CRUZ ROJA COLOMBIANA UNIDAD MUNCIPAL SOGAMOSO

COLOR ROJO:





Para los desechos que impliquen riesgo Biológico, Citotóxicos, Corto punzante,Anatomopatológicos, vacunas vencidas o inutilizadas, agujas usadas, hojas de bisturí usadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por estos, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias,partes y fluidos corporales, residuo de sangre y /o hemoderivados). Se rotula como Riesgo biológico.

Químicos – Metales pesados, reactivos, Citotóxicos y Fármacos. Rotular Metales (nombre del metal- contenido Riesgo Químico)

COLOR NEGRO:

Para los desechos Ordinarios e Inertes (Servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados). Rotular; No peligrosos Ordinarios e Inertes.

COLOR BLANCO



Para los residuos domésticos Reciclables Papel y cartón (Toda clase Cartón, papel, periódico, plegadiza). Rotular; Reciclable papel y cartón.

El Código de colores se implementará tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas y recipientes desechables.

De acuerdo al cuadro anterior, a continuación, se presentan algunos aspectos adicionales para la segregación y manejo de los residuos reciclables, inertes y especiales.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

De acuerdo al cuadro anterior, a continuación, se presentan algunos aspectos adicionales para la segregación y manejo de los residuos reciclables, inertes y especiales.

- **RESIDUOS RECICLABLES**

Los residuos reciclables como cartón y papel se almacenan en los recipientes designados en cada una de las áreas y se entregan al personal de la ruta de recolección de residuos.

Las cajas de cartón se entregan desarmadas y apiladas. El papel debe ir sin ganchos de cosedora y empacados en la bolsas de color blanco.

El vidrio roto y las botellas se entregan directamente al personal de la ruta sanitaria en un balde o contenedor plástico.

- **INERTES (POLIETILENO EXPANDIDO – ICOPOR)**

Las neveras de polietileno expandido que entraron en contacto con fluidos corporales o sustancias potencialmente infecciosas se manejan como residuos peligrosos infecciosos y se empacan en bolsas de color rojo con su respectiva etiqueta, entregándolas a la ruta de residuos peligrosos.

No obstante, si se tiene la seguridad de que esta no ha entrado en contacto con fluidos corporales, sustancias potencialmente infecciosas o químicas se considerara como residuo ordinario y se entrega a la ruta sanitaria respectiva, retirando de su estructura etiquetas que contengan información de la institución.

- **RESIDUOS ESPECIALES**

A este grupo pertenecen los tubos de lámparas fluorescentes (luminarias), que se empacan en las cajas de cartón originales procurando que queden cubiertas y protegidas, rotulándolas con la frase “lámparas de residuo” por parte del personal encargado de llevar a

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

cabo los cambios de las mismas. En caso de no contar con el empaque original, se empacan en cartón preservando su buen estado.

Si las luminarias se rompen en su proceso de empaque, se recogen los residuos en bolsas plásticas de color rojo, se sellan y empacan en cartón; pero si la ruptura es después de haber sido empacada no se abrirá el empaque, se sella nuevamente, se entregan a la ruta sanitaria y se almacenan para su posterior disposición.

Los cartuchos y tóner de impresoras desocupados se entregan al coordinador de mantenimiento de la institucion cada vez que se realicen la reposición de los mismos. Estos se almacenan y se entregan directamente al proveedor.

15. CARACTERISTICAS Y MANEJO DE RECIPIENTES Y BOLSAS

RECIPIENTES

Los recipientes empleados en la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso presentan las siguientes características:

Son livianos de un tamaño que permite almacenar la capacidad total de los residuos generados, resistentes a golpes, son de material rígido impermeable, de fácil limpieza, dotados con tapas con buen ajuste y con sistema de pedal, identificadas y rotuladas aplicando el código de colores de la Cruz Roja todas estas características son aplicadas baja la normatividad de la resolución 1164 del 2002.

15.1 CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LAS BOLSAS DESECHABLES

Las bolsas desechables empleadas en al Cruz Roja Colombana, U.M. Sogamoso cumplen con las siguientes características:

- La resistencia de las bolsas soporta la tensión ejercida por los residuos contenidos y su manipulación.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- El material de las bolsas para los residuos infecciosos es en polietileno de alta densidad, o en su defecto el material adecuado para la desactivación o el tratamiento de los residuos.
- El peso individual de las bolsas con los residuos no excederá los 8 kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no será inferior a 20 Kg.
- Los colores de cada una de las bolsas seguirán el establecido en el código de colores por la Institución.
- La densidad y calibre mínimo de las bolsas es de 1,4 para bolsas pequeñas y de 1,6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficientes para evitar el derrame durante el almacenamiento en los lugares de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

No obstante, las bolsas desechables se colocarán en los recipientes reutilizables doblando hacia fuera el extremo superior, recubriendo los bordes y la cuarta parte de la superficie exterior del recipiente para evitar la contaminación de este. Cuando las bolsas se retiran del recipiente se sellan haciendo un nudo en el extremo de la bolsa o con una tira plástica, cinta o cordón, procurando no vaciar el contenido.

Las bolsas desechables que contengan residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico, antes de ser recogidas se etiquetaran de la siguiente forma:

CUADRO NO. 3. ETIQUETADO BOLSAS DESECHABLES RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

RIESGO BIOLOGICO	
CONTIENE RESIDUO	
Infecciosos	
Anatomopatológicos	
	
Tipo De Residuo	
Institución	
Área	
Fecha Y Hora	

Se pr *utorización*

15.2 CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES

Los recipientes para residuos cortopunzantes son desechables y cumplen con las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforaciones por los elementos cortopunzantes.
- Tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, para que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
- Livianos y con capacidad no mayor a 2 litros.
- Resistentes a cortaduras superiores a 12,5 Newton.

Estos recipientes se retirarán de las áreas de la institucion cuando alcancen las ¾ partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos (02) meses, pero, si a los dos (02) meses no han alcanzado las ¾ partes de su capacidad se retirarán de las áreas de trabajo.

Los guardianes de seguridad se entregan al personal encargado de recogerlos y de transportarlos a través de las rutas sanitarias internas bien cerrados y sellados con cinta o esparadrapo alrededor de la tapa para garantizar hermeticidad en caso de materializarse algún accidente en su transporte. No obstante, los guardianes se empacan en bolsas plásticas rojas con su respectiva etiqueta.

Todos los recipientes que contengan residuos cortopunzantes se rotularan de acuerdo al siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CUADRO N° 4. ETIQUETADO DE RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES



CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA CRCSBUMS

Todos los recipientes y/o contenedores de residuos deben estar perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos. En el caso de los residuos químicos, estos deben ser etiquetados como mínimo con el nombre del laboratorio y área generadora, identificación de la mezcla, concentración, nombre del funcionario responsable, clasificación del residuo y el pictograma de riesgo de peligrosidad (CRETIP)

Para la Cruz Roja Colombiana Seccional Unidad Municipal Sogamoso, están identificados y debidamente marcados con una cinta de color rojo para clasificar el tipo de residuo como peligroso.

Los recipientes polietileno de alta densidad para recolectar residuos asi:

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Residuos con características de peligrosidad: desechos de colorantes, residuos equipo hematología y residuos equipo química.

- Cortopunzante: Laminas, laminillas, material de vidrio roto y/o contaminado
- Biosanitario: Palillos y aplicadores (escobillones), desechos puntas plásticas
- Anatomopatológicos: tubos primarios que contengan sangre total – sueros – plasma. Para los frascos de orina y de coprológico se segregan en bolsa roja rotulada.

Los residuos anatomopatológicos y biosanitarios serán empacados en bolsas rojas y/o contenedores desechables y/o de material que permita su desactivación o tratamiento. No utilizar recipientes que hayan contenido hipoclorito.

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá Unidad Municipal Sogamoso, se tienen canecas de color rojo con su respectiva bolsa roja para la recolección de anatomopatológicos como frascos de orinas, coprológicos, para los tubos primarios que contengan sangre total – sueros – plasma – coágulos está destinado un reciente de polietileno de alta densidad, exclusivo para tal fin.

El residuo de la orinas se maneja descartándolas directamente en el drenaje. Una vez descartado se procede a la limpieza y desinfección del sitio con hipoclorito de sodio a 5000 ppm, acorde al protocolo de limpieza y desinfección.

Los recipientes para residuos cortopunzantes deben son:

- Desechables y rígidos en polipropileno de alta densidad y otro polímero que no contenga PVC.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.
- Con tapa ajustable o de rosa, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros
- Tener una resistencia a punción o cortadura superior a 12.5 newton

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Para la CRCSBUMS, están identificados y debidamente marcados con una cinta de color rojo para clasificar el tipo de residuo como peligroso.

Los recipientes polietileno de alta densidad para recolectar residuos asi:

- **Residuos con características de peligrosidad:** desechos de colorantes, residuos equipo hematología y residuos equipo química.
- **Cortopunzante:** Laminas, laminillas, material de vidrio roto y/o contaminado
- **Biosanitario:** Palillos y aplicadores (escobillones), desechos puntas plásticas

Con relación a residuos de tipo químico, es preferible manejarlos en sus propios envases, empaques o recipientes, atendiendo las instrucciones dadas en sus etiquetas y fichas u hojas de seguridad; las cuales serán suministradas por los proveedores, cuidando de no mezclarlos cuando sean incompatibles o causen reacción entre sí. También es importante que para su almacenamiento se considere la matriz de compatibilidad.

En la CRSBUMS se determinó que para los reactivos vencidos y/o parcialmente consumidos o deteriorados, se segregarán en una caneca con su respectiva bolsa roja rotulada en la cual se desecharán exclusivamente los reactivos en su recipiente original y para los residuos químicos se recogerán en un contenedor rígido rotulado que se llevará a almacenamiento central considerando ficha de seguridad y matriz de compatibilidad, para posterior entrega al gestor externo.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Los germicidas tales como amonios cuaternarios, formaldehido, glutaraldehído, yodóforos, yodopovidona, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio y calcio, entre otros; pueden ser usados en la desactivación química de baja eficiencia en condiciones que no causen afectación negativa al medio ambiente y la salud humana.

En la CRCSBUMS se utiliza EUCIDA (amonio cuaternario) como desinfectante en el procedimiento de desinfección de mesones y equipos, actividad realizada diariamente, y registrada en el formato destinado para tal fin.

Para el transporte interno de los residuos, los vehículos utilizados para el movimiento interno de residuos serán de tipo rodante, en material rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.

Los residuos provenientes de los equipos analizadores deben disponerse teniendo en cuenta la ficha técnica del equipo, con el fin de determinar su posterior disposición y/o eliminación.

En la CRCSBUMS se entregan en recipiente rígido los residuos del equipo de química, debidamente marcados y rotulados, para el equipo de hematología se inactivan en hipoclorito de sodio a 5000 ppm durante media hora, enseguida de esto se desechan por el desagüe.

16. ALMACENAMIENTO CENTRAL

Es el depósito temporal de residuos peligrosos o no peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, y/o disposición final.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

El tamaño del cuarto de almacenamiento obedece al diagnóstico de las cantidades generadas en cada área de la institucion, el cuarto de almacenamiento para los residuos peligrosos, cumple con las siguientes características para la debida gestión integral de residuos:

- Área de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias y evitar contaminación de suelos y fuentes hídricas.
- Iluminación adecuada.
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.

- Equipos de extinción de incendios.
- Acometida de agua y drenaje para lavado.
- Ventilación adecuada
- Bascula Control
- Disposición de espacios

TABLA 5. CARACTERISTICAS DEL AREA DE ALMACENAMIENTO

CARACTERISTICAS	Centro de Acopio Residuos No Peligrosos y Peligrosos			
	TIENE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Área de acceso restringido, con elementos de señalización	X		X	
Cubierto para protección de aguas lluvias	X		X	
Iluminación adecuada	X		X	
Ventilación adecuada	X		X	

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables	X		X	
Bascula Control	X		X	
Drenajes	X		X	
Acometida de agua y drenaje para lavado	X		X	
Disposición de Espacios	X		X	
Elementos contra Vectores	X		X	
Equipos de extinción de incendios	X		X	
Acceso vehículos recolectores	X		X	
Código de Colores	X		X	
Elementos de Protección Personal EPP	X		X	
Identificación de los Residuos que se manipulan	X		X	

16.1 EFLUENTES LÍQUIDOS

- **LABORATORIO CLÍNICO**

Ciertos análisis realizados en el Laboratorio clínico como los que integran la química sanguínea, los cuadros hemáticos y las frotis vaginales, generan residuos líquidos. Las sustancias químicas (Ver cuadro 16) y las muestras (Fluidos corporales) requeridas para el análisis son vertidas al sistema de alcantarillado, previa desactivación con Hipoclorito de Sodio. Igualmente se vierten al alcantarillado sanitario los sobrantes de muestras que no fueron analizadas.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

17. DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS

Mediante inspección visual, se observó que la desactivación de los residuos se realiza actualmente en la CRCSBUMS por medio de procesos químicos de baja eficiencia los únicos residuos desactivados son los fluidos corporales.

Los residuos Cortopunzantes, Biosanitarios son recolectados por la empresa especializada, ninguno de estos residuos son desactivados previamente con hipoclorito de sodio.

17.1 METODOLOGÍA DE DESACTIVACIÓN EMPLEADA

Las muestras provenientes del laboratorio clínico requeridas para efectuar su análisis como: los exámenes clasificados dentro de la química sanguínea, cuadros hemáticos, frotis vaginal y orinas; se inactivan con hipoclorito de sodio para neutralizar sus características infecciosas antes de verterlas al alcantarillado, teniendo en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro.

VERTIMIENTOS DE SUSTANCIAS EN EL LABORATORIO.

REACTIVOS	COLORANTES	OTRAS SUSTANCIAS
Glucosa	Lugol (EMIR)	Alcohol Industrial (Mechero)
Creatinina	Fuscina de Gram (EMIR)	Alcohol Antiséptico (Torunda)
Triglicéridos	Wright (EMIR)	Cetona de Gram (EMIR)
Colesterol	Violeta de Gram (EMIR)	Azul de metileno
Colesterol HDL	Lugol Parasitológico (LAMINA)	Eucida

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Nitrógeno Ureico		Azul de Bromotimol (EMIR)
Ácido Burico		Nitrato de plata (EMIR)
Suero Hemoclasificador Anti A		Aceite de inmersión (Lamina)
Suero Hemoclasificador Anti B		Hipoclorito de Sodio
Suero Hemoclasificador Anti D		
Diluyente		
Lisante		
Cleaner		

17.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso se identificó una fuente de emisión atmosférica:

Es una planta eléctrica de motor un generador a Gasolina de 7.5 Kw., se encuentra ubicada en la parte posterior de Vacunación pero apartada, esta planta se emplea como medida de contingencia en caso de fallar el fluido eléctrico, las emisiones que genera no son representativas debido a que es utilizada de forma esporádica.

18. DISPOSICIÓN FINAL.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

La disposición final es el proceso de aislar y confinar los residuos, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados por la autoridad ambiental, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

La Cruz Roja Colombiana nos preocupamos por cumplir el debido proceso sobre el manejo de los residuos generados en nuestras labores, debido a esta responsabilidad contamos con los servicios de diferentes empresas recolectoras de Residuos Peligrosos y No Peligrosos para darle la adecuado disposición final a nuestros residuos.

En la tabla N° 6. Residuos Peligrosos y la tabla N° 7. Residuos No peligrosos se hace mención a los diferentes residuos que se generan en la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso y cuál es la empresa recolectora encargada de la disposición final de cada uno de ellos.

TABLA 6. RESIDUOS PELIGROSOS O ESPECIALES

RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	CODIFICACION DECRETO 4741	DISPOSICIÓN FINAL
BIOSANITARIOS	PELIGROSO	Y1	EMIR
CORTOPUNZANTES	PELIGROSO	Y1	EMIR
ANATOMOPATOLOGICOS	PELIGROSO	Y1	EMIR
RESIDUOS DE EPP	PELIGROSO	Y1	EMIR
RESIDUOS DE FLUORESCENTES	PELIGROSO	A2010	EMIR
RESIDUOS DE BATERÍAS O PILAS	PELIGROSO	A1180	COSERVICIOS
RESIDUOS DE TÓNER	PELIGROSO	A4070	COSERVICIOS

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

LLANTAS	ESPECIAL	---------	

TABLA 7. RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESIDUO	CLASIFICACION	TIPO DE RESIDUO	DISPOSICION FINAL
ORDINARIOS	NO RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
INERTES	NO RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
PAPEL	RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
CARTÓN	RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
PLÁSTICO	RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
VIDRIO	RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS
CHATARRA	RECICLABLES	NO PELIGROSO	COSERVICIOS

19. RUTA SANITARIA

El movimiento interno de los residuos, es una de las actividades que se debe realizar bajo condiciones como las siguientes:

- En forma independiente residuos peligrosos y no peligrosos.
- En horas donde no se esté repartiendo comidas.
- Por la ruta más corta.
- Utilizando los elementos de protección personal.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Las bolsas se deben cerrar en la caneca que se encuentran antes de retirarlas.

19.1 RUTA SANITARIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Para realizar la ruta sanitaria de residuos no peligrosos se utiliza un carro recolector, la ruta sanitaria de los residuos no peligrosos ordinarios se realiza todos los días a las 02:00 p.m.

19.2 RUTA SANITARIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

La ruta sanitaria de los residuos peligrosos se realiza todos los días a las 9: 00 am . en todas las áreas y se realiza un nuevo recorrido a las 1: 00 pm en el área de vacunación y consultorio Médico.

19.3 MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN ACTIVIDADES EXTRAMURALES.

Las actividades TAB, Gestión del Riesgo, Atención de emergencias son las que se realizan en lugares diferentes a la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso, se generan residuos los cuales deben manejarse de la siguiente forma:

1. Los residuos ordinarios se disponen en bolsa negra.
2. Los residuos peligrosos se disponen en bolsa roja, son transportados desde el sitio de la actividad hasta el almacenamiento central de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso.

3. Los residuos corto punzantes se disponen en el contenedor de elementos corto punzantes, se cierra herméticamente y se lleva al almacenamiento central de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso.

20. PLANO DE LA RUTA DE EVACUACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UM SOGAMOSO, ANEXO 02.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

21. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

Dentro del análisis de seguridad industrial que se les hizo a las operarias de servicios generales cuando desarrollan las actividades de manejo, recolección y transporte de residuos sólidos dentro de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso, se encontraron los siguientes aspectos fundamentales:

21.1 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso se tienen los implementos de seguridad industrial que son necesarios para el desarrollo de las actividades de las operarias de servicios generales, como lo son:

- Guantes de caucho cortos y largos
- Tapabocas quirúrgicos
- Tapabocas N95
- Delantal de caucho
- Overol anti fluido
- Careta
- Gorro tipo oruga
- Botas de Caucho

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CUADRO N° 5. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERISTICAS	INDICADO EN	REPOSICION
Guantes de caucho cortos y largos 	Latex 100% natural - calibre 35 - longitud 29.5 +/= 0.5 cm = Peso gramos 42.0 +/ = 0.5gr. Caracteristicas: resistentes y durables, reforzados en la palma de la mano, roolo en la manga, protege la piel de las manos en las lab ores de limpieza ante la presencia de agentes externos como soluciones diluidad de detergentes, lavaloza, cloro etc. Antialergicos por su composicion 100% latex natural	Labores diarias dee recolección. Aseo en los depósitos o almacenamiento de residuos**.**	Si presentan perforación o desgarre e cualquier parte. Si el materia del guante esta demsiado desgastado. Su no proteje hasta ¼ del brazo.
Tapabocas quirúrgicos 	La mascarilla facial termosellada por ultrasonido, esta compuesta por tres capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya caracteristica importantes es la capacidad de la alta filtracion, de la que supera el 98% de particulas no oleosas, su tela es	Es de solo un uso segun las pautas y politicas nacionales y de control de infecciones. El cambio es de inmediato en cuanto se contamine con sangre o fluidos corporales o se tenga contacto con personas o pacientes.	Para solicitar el cambio, el usuario presentara el tapabocas que requiere cambio y se dispondra en bolsa de color rojo para riesgo biologico.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

	certificada y tiene normas base de fabricacion con un espesor de 0.17 +/- 0.03 30 gr, resistencia a la tension en seco por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes para soportar la proteccion del tapabocas.		
Tapabocas N95 	Certificada como mascarilla KN95 por norma internacional GB 2626 - 2006 , EN 149:2001 + a1:2009, clasiffication : FFP2, respiradores aprobados. Diseñada para brindar protección Médica, Dental, Laboratorios,Industrial, Alimentos, Supermercados, Protección Personal. Recomendado para trabajo en ambientes húmedos y calientes.Brinda protección y	Los respiradores N95 reducen la exposición a agentes infecciosos en el aire, incluido el SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, y son una de las principales piezas de equipo de protección personal que utilizan los trabajadores clínicos para prevenir la propagación del virus.	Una vez superada la vida util del dispostivo se realizara la reposicion

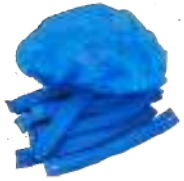
COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

	mayor frescura. Cómodas bandas de soporte en orejas. Soporte nasal maleable y encapsulado y recubierto en PE, para mayor confort.		
Delantal de caucho 	Delantal (peto) impermeable, elaborado en caucho nitrilo (NBR), soportado sobre tela poliester, de calibre 0,35 mm, con tolerancia +/- 0.05 mm , liviano y sin costuras para mayor higiene. Dimensiones: 90 cm de ancho x 120 cm de largo**.**	Cada vez que se requiera,. Ofrece especial proteccion en abores de asro y limpieza de instalaciones.	Para solicitar el cambio el usuario debera presentar el delantal que requiere cambio o reposicion de acuerdo a las condiciones normales de uso y desgaste.
Overol anti fluido 	Overol en tela anti fluido que otorga confort y proteccion al usuario contra salpcaduras de sustancias liquidas no peligrosas y contra exposicion a particulas, capucha, puños y tobillos con borde elastico para mayor ajuste y proteccion, cintura con elastico	Se recomienda su uso diario. Debe retirarse despacio, evitando movimientos de vaiven, desecharlo y en cada paso desinfectarse las manos para evitar la contaminacion en el proceso. Se recomienda usar ropa de manga larga. Los trajes anti	Se realizara el cambio cuando se evidencie rotura, impregnacion de productos quimicos, y/o sustancias biologicas

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

	pra un ajuste optimo, amplia zona de entre pierna. 100% poliester. Alta resistencia a la tension, no alberga bacterias, facilidad de limpieza, predna reutilizable, repelente a fluidos. Cumple las normas: AATCC 22 - 2001, ASTM D3776.	fluidos deberian ser usados solo por personas que desarrollen activdades de riesgo o personas que enfrentan un proceso de exposicion de pacientes.	
Careta 	Una pieza en una bolsa de plastico. Escudo de proteccion facial reutilizable anti empañante interior, transparente, con plastico PET de aislamiento	a Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda el uso de máscaras faciales a: Las personas que tienen síntomas respiratorios como tos, estornudos o dificultad para respirar, incluso cuando buscan atención médica, para proteger a los que están a su alrededor. Trabajadores de la salud, cuando ingresan a una habitación con pacientes o cuando tratan a un individuo con síntomas respiratorios, y de acuerdo con el tipo de atención que se brindará.	a desinfeccion de la careta debe hacerse con agua y jabon o detergente, nunca con alcohol . El alcohol deteriora la mica , opaca su transparencia , en consecuenca al dañarla ese escudo protector va a durar menos y se requerirael cambio.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Gorro tipo oruga 	Los gorros tipo oruga son una barrera protectora que permite separar el cabello y el cuero cabeludo del exterior y evitar la contaminacion entre el personal y las areas. Han sido elaborados en telas no tejidas SPP (Polipropileno spundbond) el cual le imparte las propiedades de flexibilidad, anti estatica, anti bacteria, anti mohos, libre de latex y gran resistencia al paso de particulas finas. Su diseño de pliegues tipo oruga es practico y confortable, por lo que en caso de emergencia es facil de retirar, poseen elasticos de sujeccion para un mejor y comodo ajuste.	**Recomedaciones para su uso**:Tomar un gorro tipo oruga de su empaque original. Separar los pliegues y colocarlo en la cabeza sin cubrir los ojos. En cabellos largos se recomienda recogerlo previamente. Cambiar de gorro tipo oruga cada vez que se requiera ingresar a un área. Dar disposición final acorde a las normas de cada institución.	De acuerdo a las condiciones normales de uso y desgaste.
Botas de caucho 	Material: Caucho, PVC impermeable 100%, color negro, estilo caña alta, capellada en PVC, forro de Nylon text, suela en PVC	Cada vez que se requiera su utilizacion, especialmete en labores de limpieza.	Para solicitar el cambio el usuario debera presentar el calzado que requiere cambio o reposicion de acuerdo a las condiciones normales de uso y desgaste.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

El personal involucrado en el manejo de los residuos generados en la atención en salud tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal establecido.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal

22. PLANES DE CONTINGENCIA

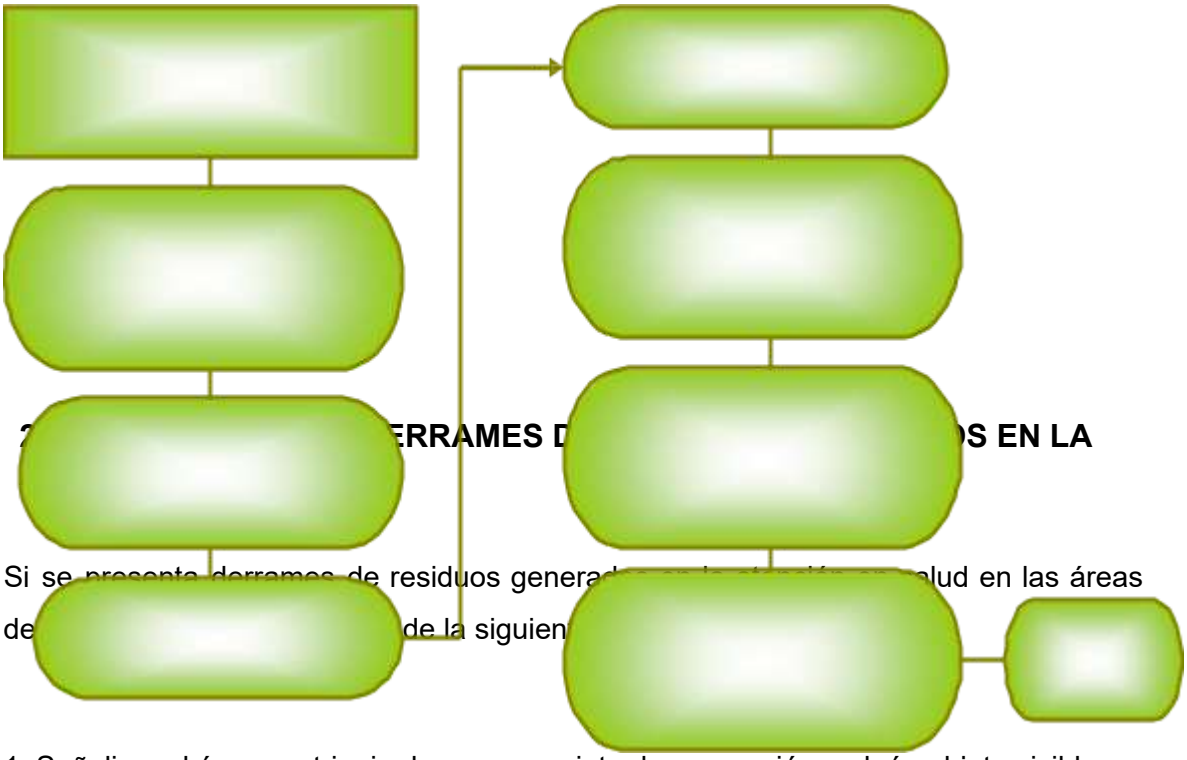
22.1 Medidas de Prevención Generales

- Cuando se vaya a cambiar la bolsa, observar que no se encuentre perforada.
- No disponer elementos cortopunzantes en las bolsas.
- Entrenar al personal en técnicas de limpieza y desinfección.
- Utilizar contenedores resistentes para la disposición de elementos que pinchen, corten o puncen.
- Mantener todos los recipientes tapados, especialmente los de riesgos biológicos.
- Ubicar correctamente las canecas en lugares donde no se interfiera el paso.
- Colocar soportes para todos los Contenedores de elementos cortopunzantes.
- Realizar capacitaciones sobre el Plan de Contingencia.
- Emergencia interna.
- Rotura de bolsa.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

22.1.2 RUPTURA DE UNA BOLSA CON RESIDUOS PELIGROSOS

Si al momento de sacar la bolsa del recipiente que contiene residuos de riesgo biológico observa que está rota, debe hacer lo siguiente:



2 ERRAMES D S EN LA

Si se presenta derrames de residuos generad alud en las áreas de de la siguien

1. Señalizar el área, restringir el paso, con cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o transito del personal no autorizado.
2. Colocarse los elementos de protección personal establecidos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

3. Si el derrame es liquido se limpia utilizando papel u otro material absorbente (como papal o gasas), el cual será dispuesto luego de su utilización como residuo biosanitario en la correspondiente bolsa roja.

4. El área se satura nuevamente con solución desinfectante y permanecer así por un espacio de tiempo de acuerdo a las instrucciones del fabricante del producto (si se utiliza hipoclorito mínimo de 20 a 30 minutos).

5. En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico, se recogen los vidrios con escoba y recogedor; nunca con las manos. Desinfecte el recogedor y la escoba.

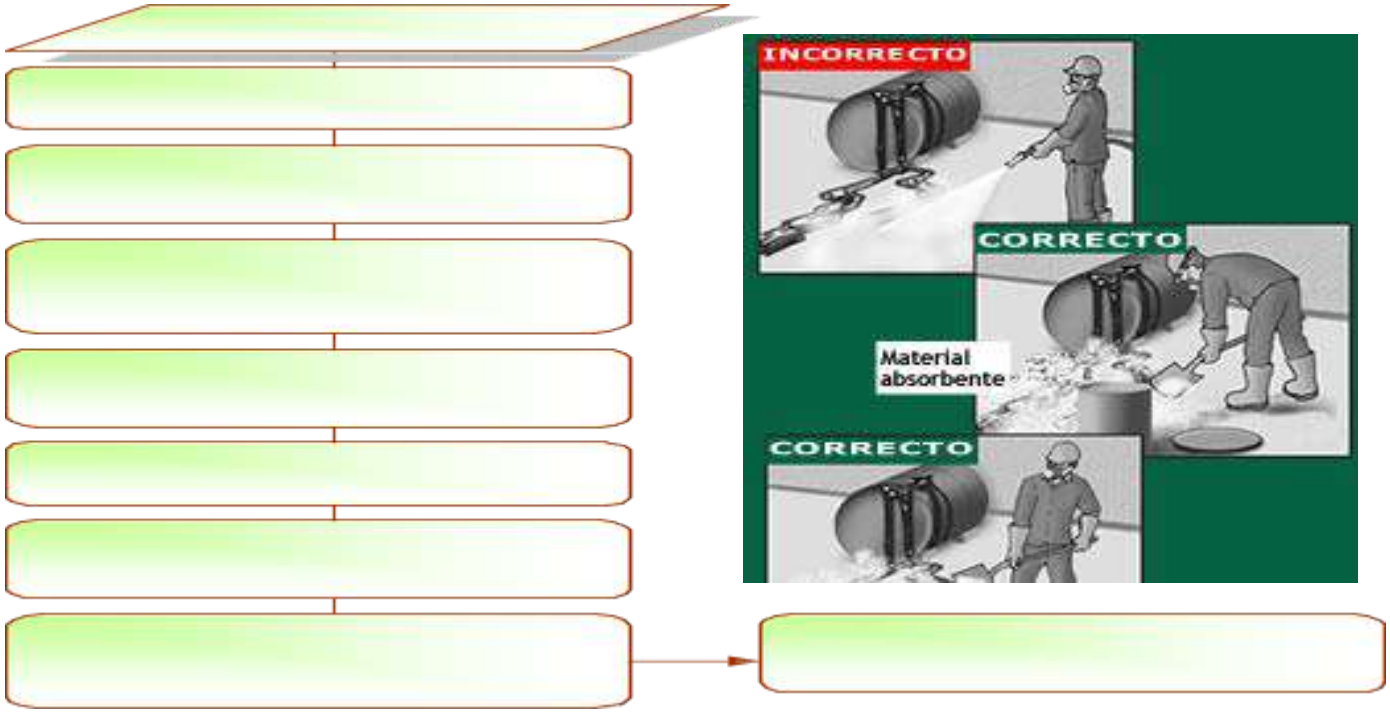
6. Si se presenta salpicaduras o derrame de fluidos corporales en el piso, paredes o techo es indispensable que en forma inmediata se proceda por parte del personal de servicios generales a limpiar y desinfectar con hipoclorito de sodio a 10000 ppm (u otro desinfectante).

7. Retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte.

8. Los elementos de aseo utilizados se deben dejar en hipoclorito a 1000 PPM durante 30 minutos.

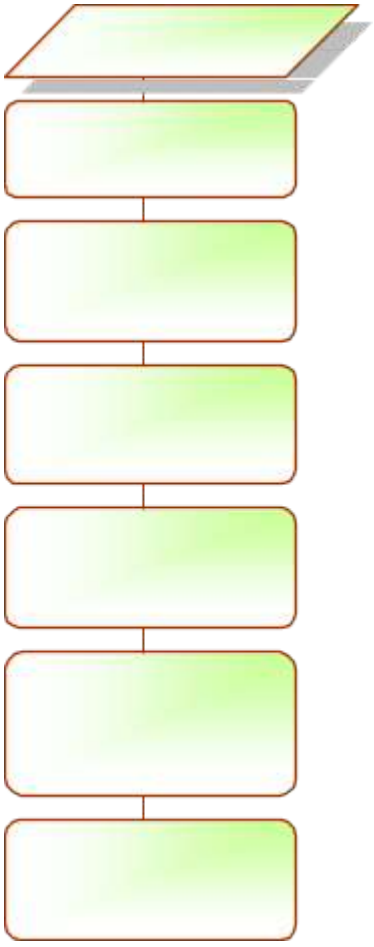
COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

FIGURA 5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ATENCION EN SALUD



COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

FIGURA 6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE RESIDUOS SÓLIDOS





En caso de tener que recoger orinas, vómitos o cualquier otro tipo de secreción o residuo líquido que se considere contaminado, debe procederse de acuerdo al plan de contingencia de Derrame de residuos líquidos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

23 DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Evacuar, acordonar y ventilar el lugar.
- Determinar qué tipo de sustancia se ha derramado para observar en primer lugar los riesgos específicos de ella y las recomendaciones para emergencias que se mencionen en la etiqueta o ficha técnica.

23.1 ACCIDENTE CON ELEMENTO CORTOPUNZANTES

se fomentará en los funcionarios la realización del trabajo de forma segura, creando conciencia del auto cuidado, de prevención y prácticas seguras, para disminuir así los índices de accidentalidad y enfermedades laborales causadas por el manejo de los residuos.

No obstante, el personal involucrado en la manipulación de los residuos, tendrán el esquema completo de vacunación para hepatitis b y tétano, esquema que estará sujeto a revisión y verificación.

La institución garantizara el suministro de los elementos de protección personal reglamentarios al personal directamente involucrado, el cual, lo deberán usar cada vez que se realice las labores asignadas en cuanto a la manipulación de los residuos hospitalarios y similares, garantizando la higiene y cuidado de los mismos.

El personal involucrado en el manejo de los residuos generados en la atención en salud tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

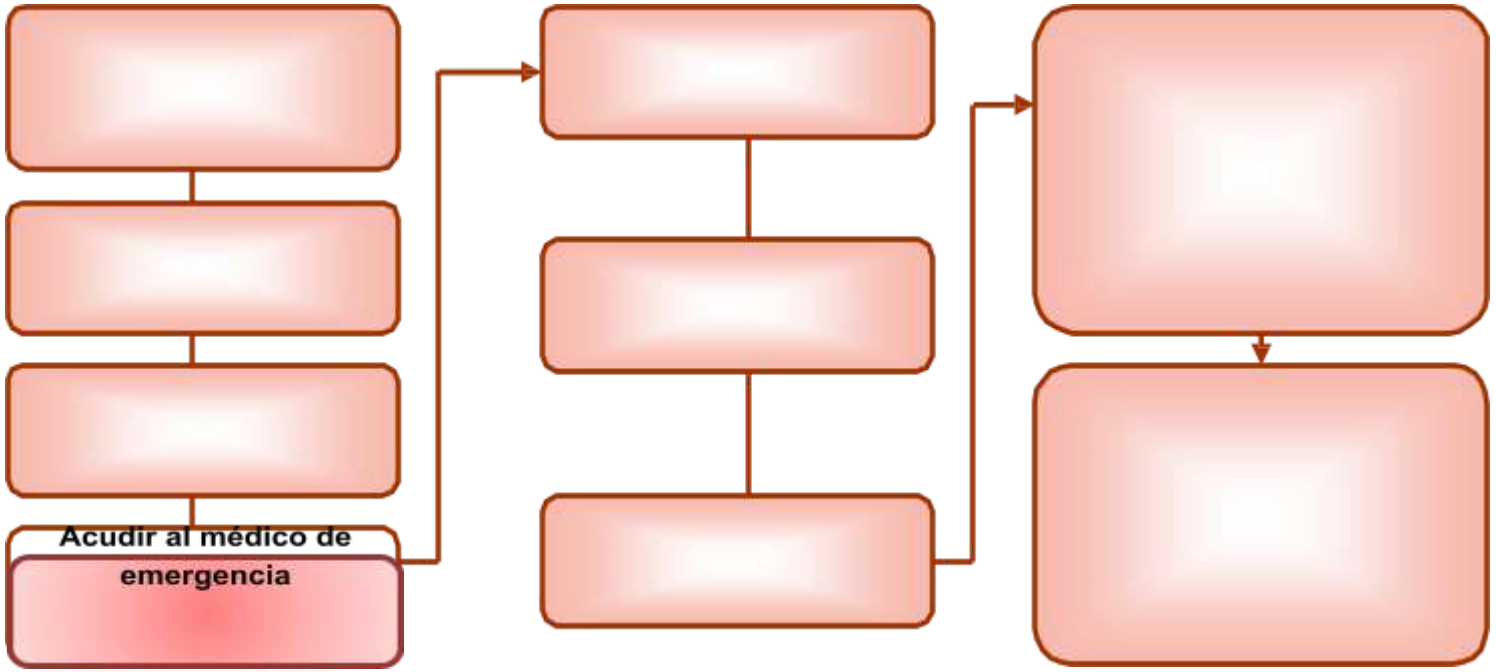
- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal establecido.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzantes, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, se procederá a actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavar la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Administradora de Riesgos Laborales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas. (Ver figura 7)

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

FIGURA 7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE CON ELEMENTO CORTOPUNZANTE



COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

23.2 INCENDIO

Si el almacenamiento central de los residuos generados en la atención en salud resulta involucrado en el incendio, los elementos incinerados se aislarán debido a la posible presencia de residuos peligrosos infecciosos que no alcanzaron a consumir durante el incendio. Ante dicha situación, se dará aviso a la empresa especial de aseo para la recolección y disposición final de las cenizas y otros residuos generados.

Las cenizas o residuos resultantes de áreas distintas al almacenamiento central se dispondrán adecuadamente siguiendo las indicaciones emitidas por el cuerpo de Bomberos, una vez finalicen las operaciones de extinción del mismo.

Medidas preventivas (antes):

- Practicar simulacros con la brigada de emergencias con apoyo de los bomberos de la localidad.
- Tenga a mano un extintor en buen estado, linterna, botiquín, parlante, radio, un lazo de 10 m. de largo, y un pito para avisar la existencia de un peligro o si queda atrapado en las llamas para pedir ayuda.
- Conozca y haga conocer el teléfono de los bomberos, la defensa Civil, Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá y de un servicio que puedan acudir en el momento de la emergencia.
- Reparar las instalaciones eléctricas defectuosas.
- No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Realizar adecuada separación de residuos para evitar explosiones.
- Evite la acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
- No arroje colillas ni fósforos encendidos al piso.
- Aprenda a manejar un extintor.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Vigile que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria, se encuentren en perfectas condiciones, frecuentemente los incendios son provocados por cortos circuitos.
- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Los residuos no se almacenan cerca a estufas, mecheros o cocinas.
- Deberán conocerse los sitios de ubicación de los extintores, los cuales deberán ser de una buena capacidad.

23.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

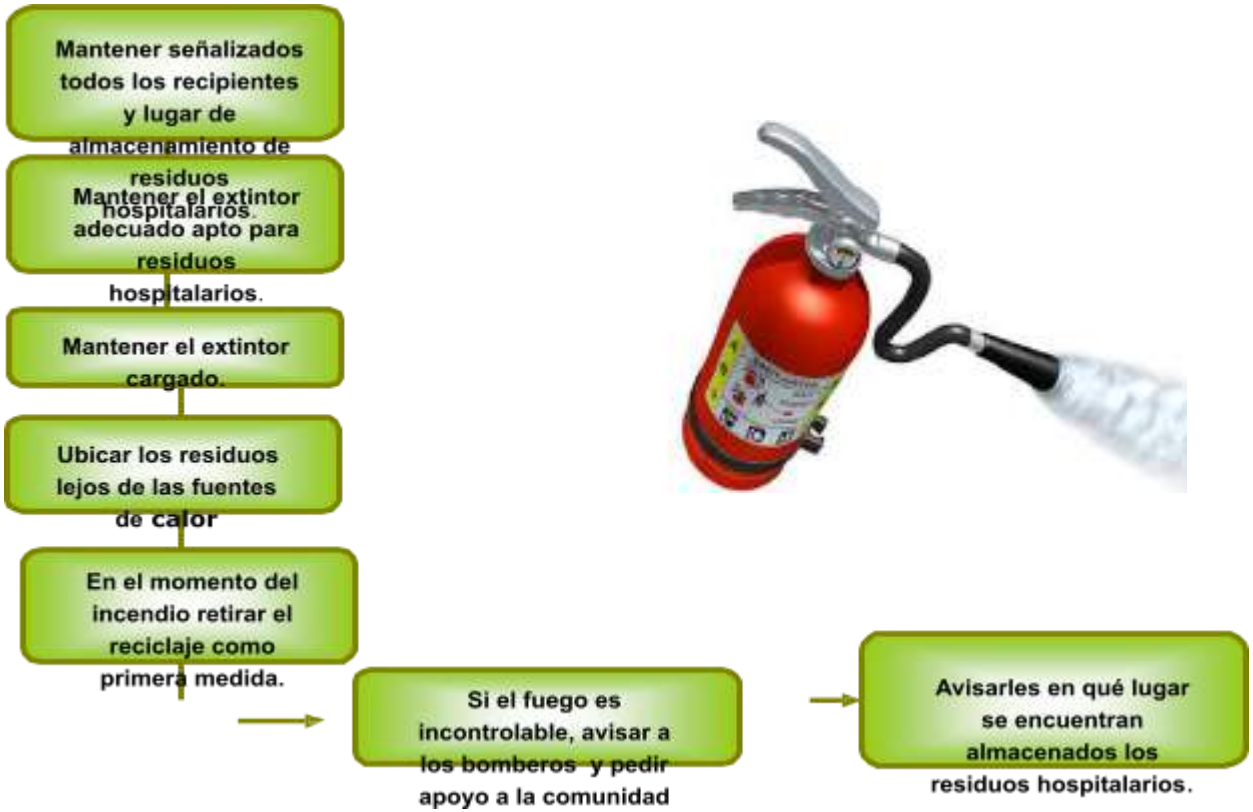
- Informar
- Evite el pánico, él es su principal enemigo.
- No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión.
- Si es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado. “Recuerde que no todos tienen la misma función”.
- Aproxímese al fuego en la misma dirección que el viento.
- Evite aplicar agua en forma de chorro porque esto puede provocar dispersión de los residuos.
- De ser posible, retire los recipientes expuestos.
- Si no le es posible contener el incendio llame inmediatamente a los bomberos.
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
- Verifique que las chapas de las puertas no estén calientes antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra.
- No pierda tiempo buscando objetos personales
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
- Procure retirar de las llamas los objetos que le puedan servir de combustible al fuego.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas envolviéndose en una cobija o manta.
- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los Bomberos y demás cuerpos de emergencia.
- Informe a los cuerpos de emergencia la clase de residuos que se encontraban en esa área (peligrosos, no peligrosos según sea el caso) y el tipo de combustible almacenado.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese que este no ha debilitado la resistencia de la planta y que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia. Nunca aplique sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal. Nunca reviente las ampollas.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

FIGURA N°8 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO



COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

23.2.3.4 INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENERGIA ELECTRICA

en caso de interrupción de la energía eléctrica la Cruz Roja Colombiana, U.M. Sogamoso dispone de una planta eléctrica, que se accionara ante interrupciones del servicio de energía eléctrica.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

En caso de racionamientos o cortes en el servicio de acueducto, la Institución dispone de un tanque de reserva con capacidad de 1000 litros, pero, si la reserva de agua se agota, se informará al cuerpo de bomberos del municipio de Sogamoso para que garanticen el suministro de agua a través de carro tanques, mientras se solucionan los inconvenientes, todo esto con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento.

Durante racionamientos largos, se fomentará en la institución mediante el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria la optimización en el uso del agua, restringiendo los servicios sanitarios que no son críticos y priorizando la limpieza de áreas con mayor riesgo de contaminación.

EN CASO DE INTERRUPCIÓN O CORTE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO

La capacidad de acumulación del cuarto de almacenamiento central garantiza el acopio de residuos generados en la atención en salud durante ocho (08) días, en caso de interrupción o corte del servicio especial de aseo la Institución se comunicara con la empresa contratada para indagar las causas de suspensión del servicio contratado, si las fallas son ajenas a la Cruz Roja Colombiana, u.m. Sogamoso, la empresa de aseo deberá solucionar el problema en un término inferior a los cinco días, si se vence dicho termino la Institución gestionara el servicio mediante otra empresa.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

EMERGENCIA EXTERNA

SISMO

En cuanto al manejo de los residuos generados en la atención en salud después del sismo, el área de mantenimiento de la Institución y la brigada de emergencia, realizaran la evaluación de los impactos causados en el cuarto de almacenamiento central de residuos; si este sufrió daños graves se procederá a demarcar el área con cinta de seguridad y se instalara un aviso sobre la presencia de residuo peligrosos, para alertar a las personas encargadas de la recolección de escombros.

No obstante, si los residuos quedan a la intemperie después del sismo, se les aplicara cal para cubrirlos, utilizando los elementos de protección personal acordes con la actividad. De manera inmediata se dará aviso a la empresa especial de aseo para la recolección y a la autoridad ambiental y sanitaria para las directrices en el manejo de los residuos peligrosos involucrados en el evento.

Medidas preventivas (antes):

- Asegurar los objetos o reubique aquellos que puedan caerse y afectar de manera directa o indirecta el buen manejo de los residuos.
- Deberá mantenerse permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia. Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
- La ubicación de los extintores deberán estar señalizadas, los botiquines deberán estar dotados con elementos para primeros auxilios, las rutas de evacuación y salidas deberán ser difundidas y ser conocidas por todos los trabajadores de la empresa.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Acondicionar mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, gas, agua y otros servicios.
- Tener a mano los teléfonos de los organismos de gestión del riesgo.
- Tener disponible las llaves de puertas y candados de los cuartos de almacenamiento.
- El laboratorio cuenta con recipientes de material resistentes identificados por tipo de residuos.

Durante:

- Procure mantener la calma, trate de serenar y tranquilizar a sus acompañantes.
- No salga corriendo, el pánico es tan peligroso como el terremoto mismo.
- Protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios o de un lugar resistente de la edificación.
- Si está bajo techo, tenga cuidado con los objetos que pueden caer, manténgase alejado de ventanas, espejos, cuadros, etc.
- Recuerde que después del terremoto principal pueden ocurrir replicas.
- Trate de salir ordenadamente de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso sin empujar, sin gritar, manteniendo la calma.
- Cuando salga y se encuentre en área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, líneas de conducción eléctrica y de otros elementos que puedan caerse.

Después:

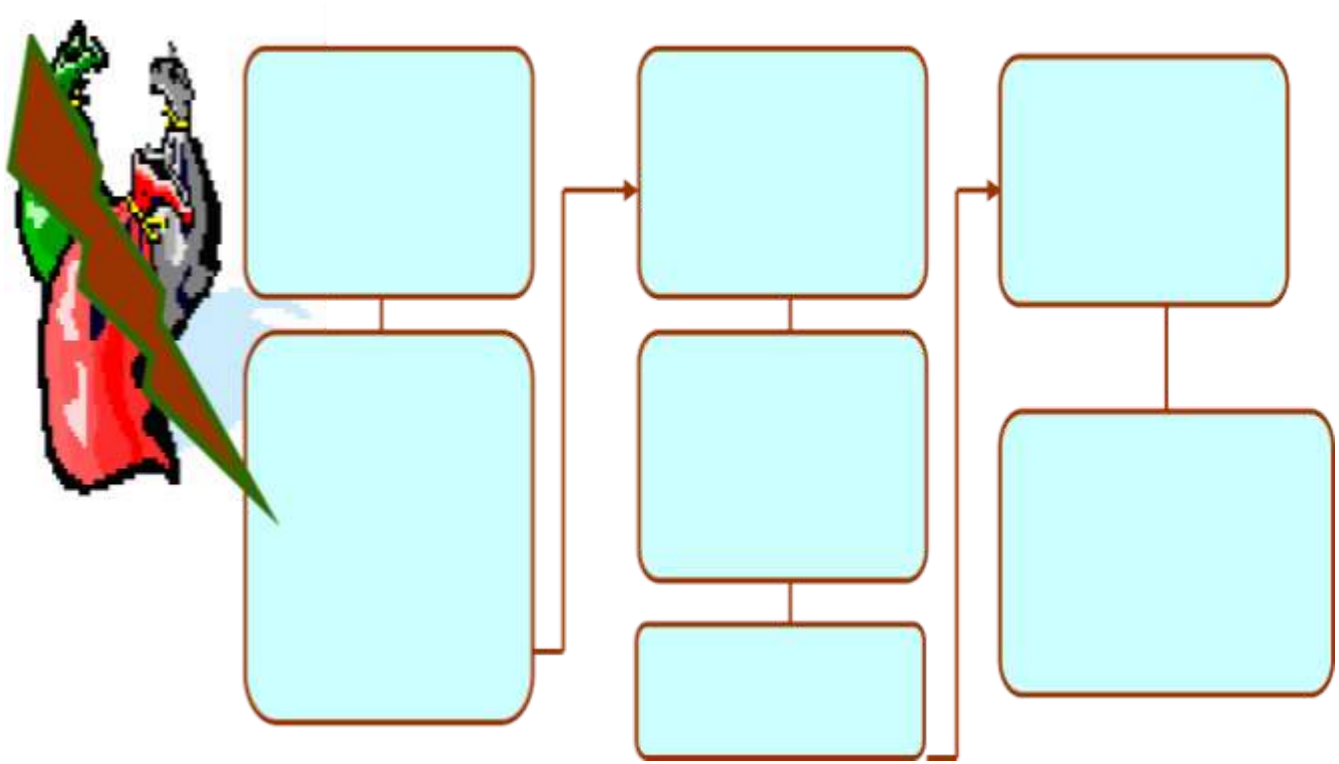
- Si queda atrapado use una señal sonora (grito) para llamar la atención.
- Suspenda el paso de energía, agua, gas u otro combustible hasta estar seguro que no hay cortos ni fugas.
- Revise el estado de deterioro en que quedó la edificación y en particular la estructura de los cuartos de almacenamiento de residuos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Informe a las autoridades el tipo de residuos que se manejan (ordinarios, reciclaje, aceites usados, filtros, chatarra) y la maquinaria que se maneja.
- Observe si hay heridos en el lugar que se encuentra. Aplique el procedimiento de primeros auxilios.
- No beba agua extraída de grifos porque puede estar contaminada.
- No pise escombros en forma indiscriminada.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

FIGURA N° 9 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO



COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

INUNDACION

Si la inundación posee el potencial de afectar el almacenamiento central, se retirarán los residuos generados en la atención en salud usando los elementos de protección personal, ubicándolos en un lugar seguro, seco, con acceso restringido, con pisos y paredes lavables, señalizando el lugar temporal donde se ubicaron dando aviso a la empresa de servicio especial de aseo, autoridades ambientales y sanitarias. Una vez superada la emergencia o que sea posible llevar los residuos al almacenamiento central o su disposición final, se desinfectara el lugar donde estaban.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

- Utilizar en forma permanente los elementos de protección personal: guantes, protectores oculares,tapabocas, delantal plástico y botas, los cuales deben adaptarse a la tarea que se va a realizar y mantenerse en buenas condiciones de higiene.
- Recoger los residuos anudando las bolsas que los contienen. No introduzcan las manos dentro del recipiente, pues ello puede ocasionar accidentes de trabajo por pinchazos, cortaduras o contacto con material contaminado.
- Evite vaciar residuos de un recipiente a otro.
- Considere todo material que se encuentra dentro de la bolsa de color rojo como material contaminado.
- Evite mezclar el material en su recolección, en su transporte y almacenamiento.
- Mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes y áreas de almacenamiento de los residuos.

- **24. NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**

 - Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Utilice elementos de protección como guantes, delantal y mascarilla. Los guantes deben ser de caucho grueso y resistente, fácilmente adaptables y deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene.
- Aplique las técnicas de asepsia al realizar las diferentes actividades teniendo en cuenta que en su orden son: descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización. Al realizar la limpieza recuerde que se debe hacer de lo más limpio a lo más contaminado.
- Lávese las manos después de cada tarea
- Comunique a la dirección Ejecutiva la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños.
- Antes de escurrir el trapero obsérvelo con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.
- Recoja los vidrios rotos utilizando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.

MANEJO CUIDADOSO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES

Durante la manipulación, limpieza y desecho de elementos cortopunzantes (agujas, bisturíes u otros), el personal de salud debe tomar rigurosas precauciones, para prevenir accidentes laborales. La mayoría de las punciones accidentales ocurren al reenfundar las agujas después de usarlas, o como resultado de desecharlas inadecuadamente (por ejemplo en bolsas de residuos).

Recomendaciones

- Desechar las agujas e instrumentos cortopunzantes una vez utilizados, en un recipiente de paredes duras e imperforables, los cuales deben estar situados lo más cerca posible al área de trabajo, para su posterior desecho.

- Evitar tapar, doblar o quebrar agujas, láminas de bisturí u otros elementos cortopunzantes, una vez utilizados.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- La aguja no debe ser tocada con las manos para retirarla de la jeringa. De igual forma no deben ser reenfundada para su desecho porque la mayoría de los accidentes ocurren durante esta maniobra.

25 ASPECTOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos hospitalarios y similares, se calcula mensualmente, como mínimo los siguientes indicadores y consignarlos en el formulario RH1.

INDICADORES DE DESTINACIÓN

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del plan de gestion integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la Cruz Roja Colombiana U.M. Sogamoso, se establecieron mecanismos y procedimientos que garantizan el monitoreo y la evaluación del estado de ejecución del manual, con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes. los indicadores y las auditorias de gestión, son los instrumentos adoptados para desarrollar dicha acción.
LFos indicadores establecidos por la institución se miden mensualmente y reflejan la gestión interna realizada en la destinación, capacitación, beneficios y accidentalidad en el manejo de los residuos generados.

Para el manejo de los indicadores, los registros relacionados con la generación de residuos y reportes de salud en el trabajo son indispensables para establecer y actualizar los indicadores; por tal motivo diariamente el personal encargado registrara en el **Formato RH1** la fecha, tipo de residuo y cantidad generada y solicitara a la empresa

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

prestadora de servicio especial de aseo el registro de la cantidad de residuos entregados de acuerdo al formato adoptado por la empresa prestadora.

No obstante, se realizará revisiones y/o auditorías a cada uno de los procedimientos y actividades adoptadas en el presente PGIRASA con la finalidad de verificar los resultados y establecer las medidas correctivas a que haya lugar, de acuerdo al formato de seguimiento del PGIRASA con una frecuencia anual

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CUADRO N° 6 INICADORES ESTABLECIDOS POR LA CRUZ ROJA COLOMBIANA U.M. SOGAMOSO PARA EL MONITOREO Y EVALUACION DEL PGIRASA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FORMULA
Indicador de gestión	Refleja la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados	Destinación para desactivación de alta eficiencia	Idd = Rd/Rt * 100
		Destinación para reciclaje	IDr = Rr/Rt * 100
		Destinación para incineración	IDi = Ri/Rt * 100
		Destinación para rellenos sanitarios	IDrs = Rrs/Rt * 100
		Destinación para otros sistemas	ID os = Ros/Rt * 100

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

INDICADOR DE FRECUENCIA: Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores día totales así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Este índice lo deben calcular los generadores y los prestadores de servicios.

IF= Número Total de Accidentes mes por residuos hospitalarios x 2000 / Número total horas trabajadas mes. Contradicción con la definición revisar.

INDICADOR DE GRAVEDAD: Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 trabajadores día totales.

IG= Número total días de incapacidad mes x 2400 / Número total de horas hombre trabajadas mes

Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

ÍNDICADORES DE INCIDENCIA: Es el número de accidentes en total, así mismo para las relacionadas exclusivamente con la manipulación de los residuos hospitalarios y similares, por cada 100 trabajadores o personas expuestas.

II= Número o de accidentes mes x 100 / Número de personas expuestas.

REALIZAR AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS AMBIENTALES Y SANITARIAS

Es un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptados en el PGIRASA con el fin de verificar resultados y establecer las medidas correctivas a que haya lugar.

Las interventorías las realiza el generador a los servicios contratados; las auditorías serán internas tanto para el generador como para el prestador de servicios y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRASA.

PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION

El programa de formación y educación es el pilar del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, ya que si no se efectúa la capacitación a todos los

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

funcionarios y se involucra a visitantes y pacientes de la Cruz Roja Colombiana en este proceso de mejoramiento, no es posible que se lleve a cabo un manejo adecuado de los residuos.

Para ello, los temas de formación serán tratados de manera clara y específica y se implementarán mecanismos de comunicación que cuenten con elementos pedagógicos, dinámicos y creativos, con el objeto que la información suministrada llegue a cada receptor.

Una vez es proporcionada la información, el Grupo de Administración Sanitaria y Ambiental verificará el grado de información asimilada por el receptor mediante evaluaciones y si es necesario aplicará acciones para retroalimentar dicha información.

OBJETIVOS:

Capacitar a todo el personal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso, que se encuentra relacionado directa o indirectamente con el manejo de los residuos hospitalarios, respecto a los temas de formación general y específicos contemplados en el MPGIRH, y motivarlos a participar de las campañas que adelanta la institución.

- Capacitar al personal nuevo mediante la implementación del manual de procedimientos para el manejo de residuos intrahospitalarios.

- Diseñar mecanismos de comunicación que le permitan a los pacientes y a los visitantes informarse acerca de la implementación del programa en la institución.
- Minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesto el personal de la institución debido a la falta de información sobre el manejo de residuos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

26. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se llevará el control de asistencia de todas las capacitaciones, talleres y charlas que se desarrollen en la Cruz, para ello se hará firmar una lista de asistencia, esta lista se corroborará con el personal invitado para cada actividad. Los funcionarios que no asistan deberán presentar por escrito la causa de su inasistencia validada por el jefe inmediato y entregar un ensayo mínimo de una hoja por tema tratado al coordinador del programa de formación y educación para que sea calificado por este.

En cada actividad se realizará una evaluación ya sea práctica o escrita. Al trabajador que no apruebe la evaluación, se le efectuará una retroalimentación de la información suministrada y nuevamente será calificado.

El listado de asistencia, las excusas de inasistencia, las evaluaciones y los ensayos serán guardados por separado e independientemente de cada actividad.

Se llevará el control de asistencia de todas las capacitaciones, talleres y charlas que se desarrollen en la Cruz, para ello se hará firmar una lista de asistencia, esta lista se corroborará con el personal invitado para cada actividad. Los funcionarios que no asistan deberán presentar por escrito la causa de su inasistencia validada por el jefe inmediato y entregar un ensayo mínimo de una hoja por tema tratado al coordinador del programa de formación y educación para que sea calificado por este.

INDICADORES DE ASISTENCIA

1. Cuando la capacitación es general:

$$IFE_1 = \frac{\text{N° de personas capacitadas}}{\text{N° total de personas que laboran en la institución}} \times 100$$

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

2. Cuando la capacitación es específica:

IFE2 = N° de personas capacitadas por actividad específica x 100

N° personas que laboran en la institución por act. Específica

INDICADORES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

$IFE_3 = \frac{(N° A_E – N° A_T)}{N° A_T} \times 100$

IFE = Indicador de Formación y Educación (%).

A_E = Actividades efectuadas. A_T = Actividades Totales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dirigido a:

Capacitación específica

Al Grupo de Administración Sanitaria y Ambiental (GASYA)

ACCIONES

CHARLA N° 1.

- Presentación del Programa, con sus respectivos programas y actividades, cronograma de ejecución y presupuesto.
- Asignación de funciones para coordinar cada programa del programa.

CAPACITACIÓN GENERAL

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Dirigido a todos los empleados que laboran en la CRCSBUMS

CAPACITACIÓN N° 1.

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Presentación del GASYA, integrantes, funciones generales y compromiso institucional.
- Contenido del PIGIRASA con sus respectivos programas y actividades, responsabilidades asignadas, cronograma de ejecución y presupuesto.

CAPACITACIÓN GENERAL

Dirigido a todos los empleados que laboran en la Cruz Roja Colombiana

TALLER N° 1.

- Segregación adecuada en la fuente de los residuos sólidos hospitalarios.
- Manipulación de objetos cortopunzantes.
- Recomendaciones para reciclar.
- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.
- Ahorro y uso eficiente del agua, el gas y la energía eléctrica.
- Minimización de residuos hospitalarios.
- Reciclaje.

TALLER N° 2.

- Seguridad industrial y salud ocupacional relacionada con el manejo de residuos hospitalarios.
- Plan de contingencias para el manejo de residuos hospitalarios.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

Dirigida al personal médico, enfermeras, bacteriólogas, auxiliares y servicios generales.

TALLER N°3.

- Manual de conductas básicas de bioseguridad, manejo integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o lo sustituya.
- Desactivación.

- **CAPACITACIÓN ESPECÍFICA**

- Dirigida a las operarias de servicios generales.

CHARLA N° 2.

- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Retroalimentación: normas de seguridad en el manejo de residuos hospitalarios para el personal de servicios generales
- Movimiento interno.
- Almacenamiento central

26. GESTION EXTERNA

Es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos que por lo general se realizan por fuera del establecimiento del generador como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o la disposición final. No obstante lo anterior, el tratamiento será parte de la gestión Interna cuando sea realizado en el establecimiento del generador.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

La Gestión Externa de residuos hospitalarios y similares puede ser realizada por el mismo generador, o ser contratada a través de una empresa prestadora del servicio público especial de aseo y en cualquier caso, se deben cumplir las normas y procedimientos establecidos en la legislación ambiental y sanitaria vigente.

26.1 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL - COMPONENTE EXTERNO

Las empresas del servicio público especial de aseo que realicen gestión de residuos hospitalarios y similares, al igual que los generadores, según el caso, implementarán su correspondiente PGIRASA, en su componente de gestión externa.

En el diseño del Plan de Gestión Integral componente externo se desarrollan los componentes del Plan de Gestión Interna tratado en el numeral 7, que sean aplicables a la gestión externa.

El componente externo, debe contemplar además del compromiso institucional y la conformación del Grupo Administrativo, los siguientes programas y actividades:

- Diagnostico ambiental y sanitario
- Programa de formación y educación
- Recolección
- Transporte
- Alamcenamiento
- Proceso de tratamiento
- Control de efluentes liquidos y emisiones gaseosas
- Elaboración del plan de contingencias
- Programa de monitoreo
- Elabvorar informes a las autoridades de control y vigilancia ambientla y sanitaria
- Diseñar e implementar programas de recnologias limpias

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

- Elaborar dronograma de actividades
- Revisión constante y mejoramioento continuo de los programs y actvdades

26.2 ELABORAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL Y SANITARIO

La elaboración del componente externo del PGIRASA parte de realizar el diagnóstico ambiental y sanitario de manejo externo de residuos hospitalarios y similares, lo cual permitirá sustentar el planteamiento de cada una de las actividades.

Es necesario revisar cada uno de los procedimientos utilizados en la gestión externa de residuos y confrontarlos con las normas ambientales y sanitarias vigentes, de manera especial el Decreto 2676/2000 y el MPGIRH. Con relación al componente atmosférico el cumplimiento de los Decretos 948 de 1995, 02 de1982, Resolución 619 de1996; resolución 0058 de 21 enero 2.002 en el componente Hídrico el Decreto 1594 de 1984 con relación a estándares de calidad para vertimientos líquidos y las normas que los modifiquen o sustituyan. Lo anterior implica que se deben efectuar las caracterizaciones de vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas y obtener los Permisos, Autorizaciones o Licencias Ambientales correspondientes.
El diagnóstico permitirá revisar las tecnologías implicadas en la gestión externa al igual que la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

27. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Es parte esencial del componente externo del PGIRASA la formulación y ejecución de un programa de capacitación y formación dirigido al personal involucrado en la gestión externa de residuos hospitalarios. El programa estará dirigido al personal operativo de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos y el contenido contemplara las técnicas y procedimientos para la adecuada ejecución de las diferentes actividades pertinentes a la gestión externa y en especial la divulgación de

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

los aspectos relacionados con el PGIRASA. Los prestadores del servicio público especial de aseo podrán asesorar a los generadores en el desarrollo del componente de capacitación que estos deben ejecutar en su PGIRASA – componente gestión Interna.

1. **RECOLECCIÓN:**

La recolección debe efectuarse por personal conocedor y capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares; con la dotación y elementos de protección adecuados.

Los residuos peligrosos infecciosos deben ser recogidos de la manera como son presentados por el generador: con las bolsas dispuestas en canastillas retornables, las cuales pueden ser suministradas por el prestador del servicio.

Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin

(Formulario RHPS)

2. **TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

Los vehículos que recolecten o transporten residuos infecciosos y químicos, deben contar como mínimo con las siguientes características:

Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.

Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada.

Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.

Los vehículos dispondrán de sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.

El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio. Los manifiestos de residuos peligrosos serán implementados por las empresas prestadoras del servicio público especial de aseo.

Se prohíbe mezclar residuos peligrosos con no peligrosos; sólo se recogerán los residuos debidamente empacados, identificados y relacionados en el manifiesto de Transporte.

Los vehículos destinados a la recolección de residuos hospitalarios y similares, además de las anteriores características, cumplirán con lo establecido en la Resolución 2309 de 1986 y las normas vigentes.

Siempre que los residuos lleguen a la instalación del prestador del servicio especial de aseo, deben pesarse y verificarse las condiciones de empaque en las cuales fueron entregadas por cada uno de los generadores, consignando estos datos, como también fecha, hora, y razón social del generador en el formulario RHPS. Las operaciones

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

diarias serán consolidadas de manera mensual y cada seis meses el prestador del servicio público especial de aseo debe enviar el reporte consolidado mensual a la autoridad ambiental, conjuntamente con el informe de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos.

3. ALMACENAMIENTO

La planta del prestador del servicio público especial de aseo debe poseer un lugar para el almacenamiento de residuos hospitalarios con las condiciones establecidas para el sistema centralizado de almacenamiento de los generadores (Numeración).

4. TRATAMIENTO DE RESIDUOS INFECCIOSOS POR INCINERACIÓN

La incineración es un proceso de oxidación térmica que convierte la fracción combustible de los residuos en gases y un residuo inerte que debe ser dispuesto de manera adecuada. Una correcta incineración conjuga adecuadamente tres variables: temperatura, tiempo y turbulencia y el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

Tiene las ventajas de no requerir la trituración previa de los residuos y tratar casi todo tipo de residuos, naturalmente con los debidos controles de proceso y emisiones.

Elaborar actas de incineración, reportando tipo de residuo, cantidad, procedencia, fecha de incineración y condiciones de operación.

Efectuar control y monitoreo de cenizas realizando semestralmente una caracterización compuesta de las cenizas generadas en el proceso de incineración. El contenido orgánico de las cenizas no debe exceder el 5%. Dado que estas cenizas contienen metales pesados, dioxinas y furanos, serán dispuestas finalmente en rellenos de

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

seguridad o encapsuladas de tal forma que no lixivien sus contenidos lo cual debe asegurarse mediante el análisis de TCLP.

5. **CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

Los prestadores del servicio de incineración deben obtener las autorizaciones, permisos o licencias ambientales a que haya lugar de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

6. **PLAN DE CONTINGENCIA**

El Plan de Contingencias forma parte integral del PGIRASA componente externo de Residuos Hospitalarios y Similares y debe contemplar las medidas a seguir en casos de situaciones de emergencia por manejo de residuos y por eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de energía, problemas en el servicio de recolección de residuos, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, etc. Igualmente se implementará un programa de salud ocupacional y seguridad industrial.

7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PIGIRASA,- componente externo, se establecerán mecanismos y procedimientos que permitan evaluar su estado de ejecución y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se dispone de los indicadores y las auditorias de gestión.

Las auditorías serán internas y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PIGIRASA.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Formulario RHT

Diariamente el prestador del servicio especial de aseo o el propio generador si este realiza la gestión externa, debe consignar en el formulario RHT[1] la cantidad de residuos, en peso y unidades que recolecta, proveniente de los diferentes generadores de residuos hospitalarios y similares incluyendo la hora de recolección, de incineración, número del lote en el cual realizó este proceso y el valor de las variables de monitoreo exigidas. Finalizado el mes, se calcula el total de residuos recibidos durante ese período y cada uno de los indicadores descritos para la gestión externa en este manual.

Este formulario debe diligenciarse diariamente, elaborar un consolidado mensual y presentar semestralmente los consolidados mensuales a la autoridad ambiental competente.

ACTAS DISPOSICION FINAL

El Gestor externo deberá entregar de manera mensual las actas de incineración y de desactivación de alta eficiencia de los residuos entregados por la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Sogamoso

8. PLANES DE CONTINGENCIAS

Los planes de Contingencia están contemplados en tomar las medidas de prevención en caso de emergencia y que tienen que ver con el manejo de los RH.

1

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

Estos se concretan en los siguientes puntos:

a. **PLAN DE CONTINGENCIA POR ACCIDENTES LABORALES**

1°. Identificación del Trabajador que ha padecido el accidente laboral por contacto con RH peligrosos contaminados.

2°. Tratamiento inicial de primeros auxilios si hay heridas, limpieza y desinfección, evaluación médica inicial y remisión a evaluación médica laboral, coordinar con Seguridad y Salud en el trabajo..

3°. Notificación al coordinador del COPASST y a la ARL

4°. Suspender labores hasta normalidad y concepto médico laboral.

5°. Tratamiento de medicina laboral a cargo de la ARL y monitoreo clínico, exámenes de laboratorio.

6°. Con relación al RH causante del accidente, manipularlo cuidadosamente con guantes y tapabocas, si es pertinente inactivarlo y recombinarlo con papel absorbente y depositarlo en la bolsa o recipiente indicado.

7°. Llevar bolsa al cuarto de almacenamiento central para su incineración.

PLAN DE CONTINGENCIA POR DEMORA EN LA RECOLECCIÓN DE RH

1°. Al presentarse demora en la recolección de los residuos por EMIR y haya saturación de la capacidad de cada conteiner, se dispondrá de recipientes adicionales élite o se confinarán las bolsas verdes en sitios protegidos y aislados.

2°. Se hará desinfección permanente mínimo cada 12 horas con soluciones de Hipoclorito al 10% (10.000 ppm) en la zona técnica de almacenamiento central.

3°. Se realizarán intervenciones químicas contra insectos y control de roedores.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

4°. Si a los 4 a 5 días el servicio sigue suspendida por parte de la XXX, se notificará a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para que envíen Volquetas y operarios para la evacuación de los residuos corrientes confinados con destino al Rellenos Sanitario.

5°. Evacuados los residuos se realizará una nueva desinfección y limpieza del área técnica de almacenamiento central con HTH al 10% y Fumigación de control preventivo.

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

28. Cambios del Documento

Fecha	Motivo	Sección	Descripción del cambio
2017-11-20	Creación del documento	NA	NA
2018-09-30	Actualización por normatividad	Manejo de residuos en laboratorio clínico	Actualización documento de acuerdo a circular número 249 de la SESALUB
2021-07-20	Actualización por normatividad	Codigo de colores	Actualización de acuerdo a nueva normatividad y manejo de residuos hospitalarios por COVID-19

Cambios de Responsables

29.

Fecha Emisión: 2017-11-20	Versión: 01	Fecha Revisión: 2017-11-20	Revisión: 01
Fecha Emisión: 2018-09-30	Versión: 02	Fecha Revisión: 2018-09-30	Revisión: 02
		Fecha Revisión: 2019-11-03	Revisión: 03
Fecha Emisión: 2021-07-20	Versión: 03	Fecha Revisión: 2021-07-20	Revisión: 04
Elaboró: Responsable SGSST	Revisó: Aseguramiento de la Calidad-Mantenimiento	Aprobó: Dirección Ejecutiva	

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso

COPIA CONTROLADA
Se prohíbe la reproducción y divulgación por cualquier medio, sin previa autorización
De la Dirección Ejecutiva de la Cruz Roja UM Sogamoso